

# La crisis del modelo social en el marco del Estado del Bienestar

---

**Cinthia VALENZUELA HERNÁNDEZ**  
Derecho del Trabajo  
3º Derecho  
RCU María Cristina

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la crisis actual del modelo del Estado del Bienestar. Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, los estados desarrollados europeos establecieron un nuevo modelo de estado con el objetivo de alcanzar una paz social y estabilidad económica. Se le denomina el Estado del Bienestar. El sociólogo, economista y experto en Estado del Bienestar, lo define como un Estado garante de proporcionar unos servicios públicos de carácter social, orientados a atender las necesidades básicas de la población y reducir las desigualdades entre los ciudadanos<sup>1</sup>.

No obstante, a pesar de que este modelo de estado consiguió los objetivos para los que fue creado, la estructura actual de los Estados de Bienestar postbélica no ha sido capaz de adaptarse a las nuevas circunstancias que presenta un mundo globalizado unido al rápido avance tecnológico.

El trabajo consta de los siguientes puntos. En primer lugar, se analiza el origen del Estado del Bienestar, examinando sus orígenes y posteriormente su

---

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ, G., *Estado, privatización y bienestar*, Icaria, Barcelona, 1991.

creación y consolidación tras la Segunda Guerra Mundial. En segundo lugar, se establecen los tres principales regímenes del Estado del Bienestar. En tercer lugar, se explica cuáles son los objetivos que persiguen las sociedades al implementar un modelo de bienestar. En cuarto lugar, se explican las causas fundamentales que han producido que el modelo de Estado del Bienestar entre en crisis, señalando el problema del empleo, el envejecimiento de la población, la transformación de la familia, las crisis cíclicas del capitalismo y por último, la globalización. Para finalizar, se formulan unas reflexiones sobre cuál es el futuro del Estado del Bienestar en un mundo globalizado.

## II. HISTORIA DEL ESTADO DEL BIENESTAR

### 1.1. *Antecedentes del Estado del Bienestar*

Los orígenes del Estado del Bienestar se remontan a finales del siglo XIX. En esta época, los Estados occidentales se regían por un modelo de Estado liberal, el cual, se asentaba en la premisa de que el individuo era un ser racional y busca la consecución de sus intereses básicos: la vida, la libertad y la propiedad. Por lo tanto, el papel del Estado radica en la defensa de estos intereses. Nos hallamos ante un Estado meramente asistencial, en el cual los derechos sociales y económicos de los individuos aún no eran reconocidos por el Estado<sup>2</sup>.

No obstante, los gérmenes del Estado del Bienestar empiezan a manifestarse con el Estado Social alemán bajo el mando de Otto von Bismarck. Con el objetivo de alcanzar un orden social ante una clase obrera industrial políticamente muy movilizada, se implanta por primera vez un seguro social estatal obligatorio para cubrir los casos de accidente, vejez, invalidez y enfermedad. Décadas posteriores a la implementación del seguro social en Alemania, los seguros por accidente y enfermedad se constituirán en gran parte de los estados del oeste, centro, norte y sur de Europa<sup>3</sup>.

Durante el periodo de entreguerras, no obstante, se empieza la constitucionalización los derechos sociales. Los partidos conservadores y liberales empiezan a implementar una serie de medidas para detener cualquier intento

---

<sup>2</sup> OLMOS O., y SILVA, R., “El desarrollo del estado del bienestar en los países capitalistas avanzados: un enfoque socio-histórico”, en, *Revista Sociedad & Equidad*, 2011, p. 2.

<sup>3</sup> RITTER, G., *Los comienzos y el desarrollo del Estado Social en Alemania, Europa y los Estados Unidos hasta la IIª Guerra Mundial*, Universidad de Munich, p. 160.

revolucionario y mantener un cierto orden social. Alguna de las contribuciones que realizan dichos partidos son las siguientes: el Estado ejercía el papel de mediador entre los intereses de los obreros y los intereses de los empresarios, se reconoció el sufragio universal ganándose de esta manera la simpatía de la clase trabajadora y se fortaleció la capacidad del Estado para intervenir en economía, allanando el camino hacia la economía mixta, que servirá como base para edificación del Estado del bienestar.

### 1.2. *Creación y consolidación del Estado del Bienestar*

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, aparece el Estado del Bienestar (*Welfare State*). Los países más industrializados del mundo, en especial los países europeos, implantan y consolidan este tipo de modelo de Estado basado en las tesis keynesianas y el *Informe Beveridge*, el cual propone el desarrollo de un nuevo sistema de derechos sociales con establezca pensiones para los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Ante la formulación del pacto político, los trabajadores aceptarían una economía de mercado a cambio del establecimiento de servicios sociales y protección social a los trabajadores. De esta manera, tras dos guerras mundiales y la crisis económica de los años treinta, las experiencias del fascismo y comunismo en Europa se alcanzaría una paz social y una estabilidad económica. Como se observa, se produce un cambio radical sobre cuál es el papel del Estado. En el siglo XIX, el papel del Estado es residual, su función principal es asegurar que los individuos tengan la libertad para lograr la consecución de sus objetivos. En cambio, en el siglo XX, se desarrolla la idea de que el Estado debe intervenir de manera directa en la economía con el fin de evitar las crisis cíclicas del capitalismo y salvaguardar el bienestar de la población, consiguiendo de esta manera una cierta estabilidad social. De esta manera, se cumple la ecuación keynesiana: equilibrar el crecimiento económico con la equidad social. Además, ello trae la legitimación del sistema.

En este pacto social, se acuerdo que el Estado del Bienestar se basaría en los siguientes aspectos:

- Se abandona el principio del presupuesto equilibrado del gasto público. A partir de este momento se implementan sistemas impositivos basando en criterios redistributivos y se establecen impuestos de carácter progresistas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> VELARDE, J., y CERCAS, J., *El Estado del Bienestar*, Acento Editorial, Madrid, 1999, p.117.

- Financiación creciente por el Presupuesto del Estado que sea capaz de mantener un sistema amplio de servicios sociales como la educación, la asistencia sanitaria o los subsidios por desempleo<sup>5</sup>.
- Desarrollo de una política de convenios colectivos, capaz de afianzar el poder sindical. De esta manera se buscaba conseguir una mejora en los salarios y en las condiciones laborales de los trabajadores.
- Constitucionalización de los derechos sociales y económicos de los individuos.

### III. LOS DIFERENTES MODELOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Dentro del propio modelo de Estado del Bienestar existen diferentes tipos con sus características particulares. El sociólogo Gøsta Esping-Andersen distingue entre tres regímenes de Estado del Bienestar a partir de las diferencias entre las condiciones de los derechos sociales, de la estratificación social y la relación existente entre el Estado, el mercado y la familia.

En primer lugar, se encuentra el modelo liberal, propio de los países anglosajones como puede ser el Reino Unido, Estados Unidos o Canadá. En segundo lugar, el modelo socialdemócrata propio de los países nórdicos. En tercer lugar, el modelo continental o corporativista característico de países como Alemania, Francia y Austria.

Además, de los tres tipos de Estado del Bienestar mencionados, se encuentra un subtipo del modelo continental, que es el modelo mediterráneo propio de los países del sur de Europa como España, Italia, Grecia y Portugal. A continuación se exponen las principales características de cada uno de los modelos señalados.

#### *El Estado del Bienestar liberal*

El estado del bienestar liberal establece el mercado como abastecedor de bienestar a los individuos. El estado solo atiende aquellos ciudadanos que se encuentran en una situación de marginalidad y no han sido capaces de adaptarse a las reglas del mercado. El resto de la población se tutela sus propios seguros privados. No obstante, este modelo conlleva un elevado grado de desigualdad y estratificación social debido al hecho de que aquellos individuos con

---

<sup>5</sup> *Ibid*, p. 117.

insuficientes recursos económicos no podrán acceder a todos los servicios que ofrece el mercado.

#### *El Estado del Bienestar socialdemócrata*

El estado del bienestar socialdemócrata se rige por el principio de universalización de los derechos sociales. El Estado interviene en el mercado permitiendo asegurar unos servicios y prestaciones nacionales a toda la población. Por ello, las familias podrán acceder a todos los servicios con independencia de cuál sea su participación en el mercado eliminado de esta manera la estratificación social. Por lo tanto, nos encontramos ante sociedades donde hay un elevado nivel de igualdad. No obstante, el mantenimiento de dichos servicios hace que los ciudadanos estén sujetos a unas fuertes cargas impositivas.

#### *El Estado del Bienestar corporativista o conservador*

El estado del bienestar corporativista o conservador se caracteriza por la conservación de las diferencias entre individuos debido al status, por lo que los derechos sociales están vinculados a la clase social. Son estados fuertemente vinculados con la Iglesia y por ello, el Estado protege a la familia tradicional. Con ello, en este modelo se establece el principio de subsidiariedad, donde el Estado intervendrá en aquellas familias que no tengan capacidad para la protección y cuidado de sus miembros<sup>6</sup>.

#### *El Estado del Bienestar mediterráneo*

Por último, está el modelo de bienestar mediterráneo. Este modelo de bienestar, propio de los países del sur de Europa, fue desarrollado de forma tardía debido a los largos períodos autoritarios en los que se vieron inmersos dichos países.

Nos hallamos ante sociedades donde el papel de la familia es esencial en la previsión social, ya que es la propia familia la que busca el bienestar de sus miembros ya sea mediante transferencias intrafamiliares o mediante el cuidado de los componente de la familia.

---

<sup>6</sup> OLMOS, C., y SILVA, R., *El desarrollo...*, o.c., p. 11.

Además, nos encontramos ante una dualidad de las sociedades mediterráneas en relación al nivel de protección social. Aquellos trabajadores con derechos contributivos junto con sus familiares gozarán de los servicios y prestaciones de la Seguridad Social en contraposición aquellos trabajadores con empleos de carácter informal, precario o discontinuo que no logran los requisitos para ser beneficiarios de las prestaciones sociales<sup>7</sup>.

Por otro lado, los sistemas administrativos tampoco han sido capaces de implementar programas sociales de ayuda a los sectores de la población más desfavorecidos a causa de las estructuras clientelares características de estos países.

#### **IV. LOS OBJETIVOS DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

Los objetivos del Estado del Bienestar no se han mantenido estáticos a lo largo de los años sino que han ido evolucionando y adaptándose a las circunstancias políticas, económicas y sociales.

Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la implementación y consolidación del Estado del Bienestar buscaba una paz social, un modelo de Estado que fuera capaz de canalizar la lucha de clases y equilibrar la relación de asimetría entre el poder de capital y trabajo. Esta fórmula de paz consistía en proporcionar asistencia y apoyo a aquellos ciudadanos que se encontraban en situaciones de necesidad debido a las desigualdades generadas por el mercado y otorgar un papel central a los sindicatos en la negociación colectiva<sup>8</sup>. Por lo tanto, tras la posguerra, el Estado del Bienestar se formula como solución política a las contradicciones sociales.

Sin embargo, tras la consecución de una estabilidad social y económica el Estado del Bienestar persigue otros fines. Siguiendo a Bandrés (1994), los objetivos del Estado del Bienestar se pueden agrupar en tres bloques<sup>9</sup>.

El primero de ellos es la seguridad económica. El Estado del Bienestar está orientado a mantener unos determinados estándares de vida para los ciudadanos

---

<sup>7</sup> MORENO, L., MARÍ-KLOSE., *Las transformaciones del estado del bienestar mediterráneo: trayectorias y retos de un régimen en transición*, p. 129.

<sup>8</sup> OFFE, C., *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, p. 135.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ, L., "El Estado del Bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas", en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, p. 263.

con el fin de protegerlos de riesgos y sucesos tan esperados -como puede ser la vejez- como inesperados -una enfermedad o el desempleo-. Con la prestación de servicios públicos básicos como puede ser la vivienda, la sanidad o la educación se pretende que los individuos no dependan únicamente de las provisiones privadas del mercado. Y con las prestaciones económicas de la Seguridad Social, como las pensiones o las ayudas familiares, se asegura que los individuos dispongan de recursos económicos.

El segundo bloque es la reducción de la desigualdad. El Estado tiene el poder de modificar la distribución de la desigualdad de diferentes maneras. Ya sea estableciendo un sistema impositivo de carácter progresivo, la provisión de los servicios básicos para que cualquier ciudadano pueda acceder a ellos independientemente de su posición en el mercado o partir del aumento del gasto público social mejorando las oportunidades vitales de los individuos. No obstante, respecto a este punto cabe hacer un matiz. El Estado del Bienestar no ha pretendido en ningún momento la eliminación completa de la desigualdad en la sociedad sino gestionarla. Es decir, con este modelo de Estado lo que se busca es moderar las desigualdades más graves y lograr que la estructura de la desigualdad sea aceptable por parte de la población.

El último y tercer bloque son las políticas de eliminación y reducción de la pobreza. Con este objetivo se pretende la integración social de aquellos grupos que se encuentren en situación de exclusión social o marginalidad social. Esto se logra a través de programas de protección social, como por ejemplo, los subsidios por desempleo o el salario mínimo interprofesional.

En este punto cabe además explicar dos conceptos claves en el modelo de Estado del Bienestar que son la pobreza relativa y la exclusión social. Estas nociones son clave en el modelo de bienestar debido al hecho de que muchas políticas sociales han ido dirigidas a contrarrestar la pobreza relativa y la exclusión social.

El concepto de pobreza relativa se refiere a que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja económica y social respecto al resto de personas de su entorno. Es importante no confundir este concepto con la noción de pobreza absoluta que es la situación donde las necesidades básicas del individuo no están cubiertas. En otras palabras existe una carencia de bienes básicos y servicios básicos<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> INE, *La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza*, p. 3.

Por otro lado, la exclusión social es definida por el Plan Nacional de Acción para la inclusión social del Reino de España (PNAIN) 2013-2016 como el “*proceso de pérdida de integración o participación de las personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político y social*”<sup>11</sup>.

## V. CAUSAS DE LA CRISIS DEL MODELO DEL ESTADO BIENESTAR

No obstante, en la actualidad nos encontramos ante la llamada crisis del Estado del Bienestar. Las fuerzas globales, los cambios demográficos y la transformación de la familia han producido nuevos impactos en las sociedades occidentales. Sin embargo, la actual estructura del Estado del Bienestar ha sido incapaz de dar respuesta a estos nuevos retos, siendo el sistema del Estado del Bienestar incompatible con el nuevo orden socioeconómico emergente. Los pilares básicos que sustentaban el Estado del Bienestar tras la guerra han perdido por completo su eficacia y validez (Esping-Andersen, 1996).

A continuación se va a exponer las principales causas que han conducido a una crisis del modelo de los Estados de Bienestar.

### *El problema del empleo*

Los Estados de Bienestar post bélicos tenían como base unas premisas de carácter social y económico. Se expandió el consumo en masa, se produjo un crecimiento del comercio, se llevó a cabo una redistribución realizada por el Estado que permitió un aumento de los salarios en la industria y se consiguió pleno empleo sin inflación<sup>12</sup>. El Estado tan sólo debía de controlar la demanda agregada y completar los elevados salarios de los trabajadores con un salario social para que los ciudadanos tuvieran la seguridad de que tendrían ingresos de por vida. De esta manera, en los Estado del Bienestar post bélicos se establece un “*trabajador productivo estándar*”<sup>13</sup>.

No obstante, en la actualidad este tipo de trabajador está desapareciendo ante el avance de la tecnología y ante el desarrollo del nuevo sistema global de financiación.

---

<sup>11</sup> AFONSO, A., y SASTRE, S., *La exclusión social en España: factores, colectivos en riesgo y el papel de los bancos de alimentos*, 2017, p. 4.

<sup>12</sup> ESPING-ANDERSEN, G., *Dilemas del Estado del Bienestar*, Fundación Argentaria, Madrid, 1996, p. 349.

<sup>13</sup> *Ibid*, p. 350.



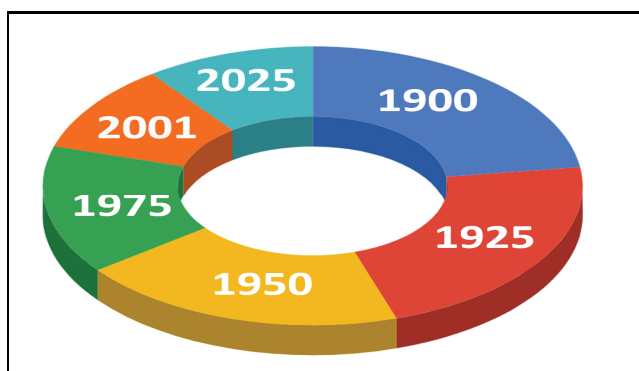
El actual sistema global y el cambio tecnológico parecen amenazar la esencia del Estado del Bienestar: la igualdad y la fuerte defensa de los derechos sociales. Y el problema es especialmente grave para un sector de la población: los trabajadores poco cualificados. Las sociedades post bélicas fueron capaces de absorber grandes masas de trabajadores sin cualificar gracias a la gran oferta de empleos industriales que proporcionaban estabilidad y buenos salarios. Sin embargo, ante el avance de las nuevas tecnologías y la competencia comercial se ha expulsado del mercado a los trabajadores con baja cualificación. Por ello, se plantea un dilema sobre el futuro de aquellos individuos que no puedan acceder a la educación y cómo la tecnología va a transformar los puestos de trabajo.

### *Envejecimiento de la población*

El envejecimiento de la población supone un problema para dos de los pilares del Estado del Bienestar, además de ser de los más costosos: las pensiones y la sanidad<sup>14</sup>. En el año 1950, sólo el 12% de la población europea tenía más de 65 años. Se calcula que para el año 2050, más del 36% de la población europea tendrá más de 65 años (Centro Internacional sobre el Envejecimiento, 2019).

En el siguiente gráfico se ilustra cómo la población europea a través del paso de los años ha ido disminuyendo de forma considerable.

Gráfico 1. Evolución demográfica de la población europea 1900-2025



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Alcañiz, 2008

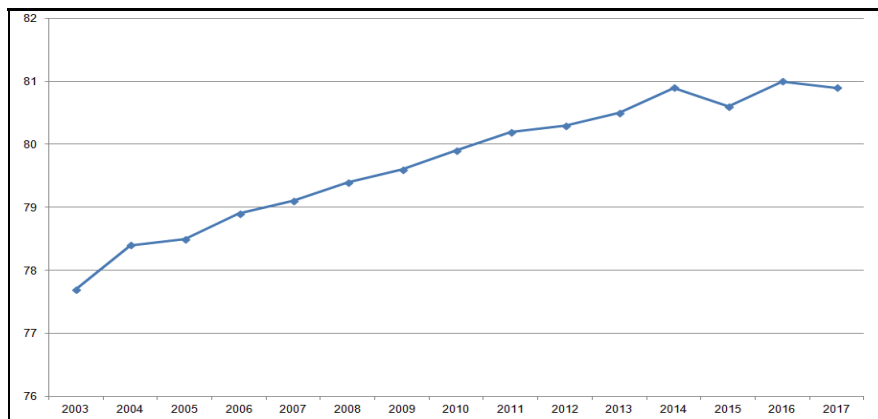
<sup>14</sup> ESPING-ANDERSEN, G., *Dilemas...*, o.c., p. 353.

No obstante, el Estado del Bienestar posbélico se construyó bajo la premisa de ciclo vital que ya no se sostiene: que la mayoría de hombres estarían trabajando y recibiendo remuneración durante unos 40-45 años, seguidos de unos 5-10 años de jubilación. Es decir, no se esperaba que los individuos vivieran más allá de los 75 u 80 años. En 1960, había 7,5 personas en edad productiva por cada persona mayor de 65 años. Mientras que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) prevé que en el año 2040 esta tasa se reducirá a 2,5 personas trabajando por cada persona jubilada. Por lo tanto, nos hallamos ante un posible escenario nefasto donde predominen las jubilaciones anticipadas y las tasas de actividad sean muy bajas.

Además, cabe tener en cuenta que desde la posguerra hasta la actualidad la esperanza de vida ha aumentado una media aproximada de 10 años, lo que conlleva que los ciudadanos han de disfrutar del derecho de pensiones durante más tiempo. Además, que los jóvenes tarden más a salir en el mercado laboral debido a un largo periodo de educación acompañado con una menor edad de jubilación ha producido que la contribución se reduzca en unos 8-10 años<sup>15</sup>.

Como se ha comentado anteriormente, se ha producido un aumento de la esperanza de vida. En el siguiente gráfico se muestra una pequeña representación sobre el crecimiento de la esperanza de vida en la última década respecto a la población europea.

Gráfico 2. La esperanza de vida al nacer en la Unión Europea 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

<sup>15</sup> ESPING-ANDERSEN, G., *Dilemas...*, o.c., p. 354.

La consecuencia de todo ello, es la necesidad de una redistribución intergeneracional no prevista en el diseño original del Estado del Bienestar (Esping-Andersen, 1996).

A pesar de la problemática que supone el envejecimiento de la población, existen alternativas de política económica con el fin de aumentar los ingresos. Por ejemplo, el aumento de la oferta de trabajo, la incorporación efectiva de la mujer en el mercado de trabajo (para ello es importante tener en cuenta las políticas dirigidas a la conciliación de la vida familiar y laboral) o a través de la inmigración. Y ya que no se puede plantear una reducción en los años de educación, podría asegurarse más años de contribución a partir de políticas que disminuyan el paro juvenil o elevar la edad de jubilación. Pero es necesario tener en cuenta que la financiación de las pensiones dependerá en gran parte de la fertilidad, lo que exige un replanteamiento por parte de los estados de la política familiar.

### *La transformación de la familia*

El Estado del Bienestar construido tras la guerra se basaba en una familia estable, donde el hombre se encargaba de proporcionar recursos económicos a la familia para su sustento. El cuidado de los niños y de las personas mayores se delegaba en la familia. No obstante, el prototipo de la familia biparental está en riesgo ante la existencia de cada vez más familias monoparentales ante el crecimiento del número de divorcios durante las últimas décadas.

Además de este hecho, la formación de la familia cada vez se retrasa más y las mujeres tienen menos hijos. La natalidad de la Europa Continental es de 1,59 hijos por mujer, mientras que en la Europa del Sur es increíblemente baja alcanzando los 1,3 hijos por mujer<sup>16</sup>.

Asimismo, también nos encontramos ante una completa erosión de familia convencional donde la mujer se dedica de forma completa a las labores domésticas y al cuidado de los miembros de la familia sin percibir remuneración. El Estado del Bienestar deberá ser capaz de adaptarse al nuevo papel que están asumiendo actualmente las mujeres en las sociedades occidentales desarrolladas. Los logros educativos de las mujeres junto con su compromiso con el empleo y su carrera profesional unido a su deseo de independencia económica pone

---

<sup>16</sup> ESPING-ANDERSEN, G., *Dilemas...*, o.c., p. 356.

entre cuerdas al modelo de familia convencional. Sin embargo, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no es *per se* una traba a la formación de la familia. En 1994, un estudio elaborado por Gustavsson y Stafford llegaron a la conclusión de que la provisión de asistencia social junto permisos de maternidad y paternidad remunerada permite una alta tasa de fertilidad junto a un elevado índice de incorporación de la mujer en el mercado laboral en los países escandinavos. Esto en contraposición a los países del Sur, donde la inexistencia o escasez de servicios asistenciales unido a una altas tasas de paro juvenil retrasan la formación de la familia, lo que conlleva bajos niveles de fertilidad.

La transformación de la familia ocasiona dilemas al Estado del Bienestar ya que da lugar a nuevas demandas costosas por parte de estas nuevas familias no siempre compatibles con las estructuras de protección social existentes. Aquellos hogares monoparentales o unipersonales son más sensibles a la pobreza ya que son familias que perciben menores ingresos en contraposición a las familias donde los dos progenitores generan ingresos.

Por lo tanto, se observa que a vista de mantener el criterio de igualdad como esencia del Estado del Bienestar y que ambos progenitores puedan desarrollar sus respectivas carreras, será necesario el establecimiento y acceso de servicios de asistencia social. En el caso de que los futuros progenitores no puedan acceder a este tipo de servicios, esto conlleva un efecto depresivo en la fertilidad.

### *Los factores económicos y las crisis del capitalismo*

Durante el periodo de posguerra hasta el año 1973 con la crisis del petróleo, los Estados de Bienestar vivieron su etapa dorada. El Estado intervenía en la economía con el fin de lograr pleno empleo y un crecimiento económico sostenido en el tiempo (Uroz, 2010). El consumo sería la pieza básica del sistema ya que genera producción y creación de puestos de trabajo. Además, con el establecimiento de un sistema impositivo progresivo se financiaba un sistema de ayudas sociales que permitía el consumo aquellos que habían quedado al margen del sistema.

No obstante, ante las crisis de 1973 del petróleo junto con la crisis económica y financiera del año 2008, el Estado del Bienestar se ha mostrado su incapacidad para hacer frente a las recesiones.

En el año 1973, los países no productores de petróleo entraron en un periodo de retroceso económico. Se produjo una subida de precios continuada, hecho

que conllevo una disminución del consumo y que muchas empresas entrarán en crisis y cerrarán. El Estado se enfrentó a enormes gastos sociales por parte de la población, ya que ante la crisis está pedía protección por parte del Estado unido a la imposibilidad de subir los tipos impositivos genero altos endeudamientos para los estados, que evidenciaban su incapacidad para hacer frente a tal situación.

A partir de este momento, empezaron a surgir las primeras voces críticas con el Estado del Bienestar que señalaban las limitaciones de este modelo ante las crisis económicas, ya que durante este periodo el Estado fue incapaz de recuperar la estabilidad económica, impedir el crecimiento del paro y acabar con el endeudamiento.

A raíz de aquí se produce un cambio importante, dejando de lado las teorías keynesianas y aplicando medidas que reduzcan el gasto social. Lo ilustra el Tratado de Maastricht en 1993 y el Pacto de estabilidad y crecimiento en 1997 por parte de la Unión Europea (UE) que limitan el déficit público por parte de los ejecutivos de los Estados miembros<sup>17</sup>.

Ante la crisis financiera y económica global tras la caída del banco internacional Lehman Brothers, la UE decide aplicar políticas de austeridad que tendrán efectos nocivos sobre los principios y objetivos en los que se basa el Estado del Bienestar. Lejos de reactivar la economía y reducir el déficit han provocado un aumento del desempleo, la precariedad laboral y la pobreza.

Como se ha comentado anteriormente, las economías de los Estado del Bienestar están basadas en el consumo, por lo tanto, la reducción de la inversión y del gasto público provocó una contracción de la demanda y efectuó que las empresas disminuyeran sus producciones junto con sus inversiones, lo que generó la disminución de sus plantillas. El incremento de desempleo generó una disminución del consumo interno y un aumento del gasto público por parte de los Estados al tener que hacer frente a los subsidios por desempleo y las indemnizaciones por despido. La consecuencia de todo ello, son desequilibrios presupuestarios que obligan a los estados nuevamente recortar en gasto social, originando sociedades cada vez más desiguales.

---

<sup>17</sup> UROZ, J., “La llamada crisis del modelo de estado del bienestar: reestructuración y alternativas”, en *Miscelánea Comillas*, Vol. 68, núm. 132 (2010) 302.

### *La globalización*

El Estado del Bienestar institucionalizó los derechos sociales de los ciudadanos, además de crear espacios de negociación entre trabajadores y empresarios que permitieran la mejora de las condiciones laborales (Uroz, 2010). No obstante, nos hallamos actualmente ante un contexto globalizado donde las relaciones comerciales y financieras operan sin prácticamente restricciones. Esto ha conllevado que las empresas, con la finalidad de no asumir los altos costes laborales de los Estados del Bienestar, busquen nuevas formas de producción a partir de la tecnología y acaben localizando sus filiales en aquellos países donde la mano de obra es más barata<sup>18</sup>.

La globalización obliga a reflexionar al modelo de Estado del Bienestar sobre su financiación. Ya que si los costes laborales recaen sobre las empresas, estas tomarán la decisión de irse a aquellas regiones donde apenas existen modelos de protección al trabajador, lo que perjudicará a la creación de empleo y puede hacer que la crisis del Estado del Bienestar sea aún más profunda.

## **VI. EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN UN CONTEXTO GLOBALIZADO**

Es evidente que tras los problemas planteados es necesario un replanteamiento del modelo del Estado del Bienestar para poder adaptarse a un contexto globalizado.

La globalización ha mermado la capacidad de los Estados para intervenir en la economía. Al no existir una regulación de los flujos de capital, todas las economías se convierten en dependientes de los mercados financieros<sup>19</sup>. Que los estados sean vulnerables a los movimientos de capital produce que no sea posible llevar a cabo políticas económicas expansionistas, las cuales generan un gran gasto social y déficit público sin penalización por parte de los mercados internacionales. Es decir, las bases políticas y económicas que sustentaron la estructura del Estado del Bienestar tras la Segunda Guerra Mundial quedan ineptas ante un mundo globalizado.

Nos encontramos ante una situación donde los países ya no son capaces de aplicar política socioeconómicas de manera totalmente autónoma, lo que

---

<sup>18</sup> UROZ, J., *La llamada...*, o.c., p. 303.

<sup>19</sup> OLMOS, C., y SILVA, R., *El desarrollo...*, o.c., p.13.

evidentemente implica consecuencias respecto a la justicia social. Al final los países recurren a políticas de austeridad con tal de no verse castigados por los mercados internacionales y los flujos de capital.

El desafío al que deben hacer frente a los Estados de Bienestar es adaptarse a una economía postindustrial. Las sociedades industriales generaban el pleno empleo y con ello se podía llevar a cabo unas políticas sociales expansivas. Pero en el sistema productivo actual es evidente que los Estados de Bienestar europeos no son capaces de generar pleno empleo. Al no haber pleno empleo, las contribuciones sociales bajarán, lo cual significa que habrá menos financiación para mantener los servicios básicos y el Estado se verá obligado a reducir en gasto social. En cierta manera, como señala Pierson, parece ser que los Estados de Bienestar han alcanzado sus límites y han quedado fijados en un periodo de austeridad permanente<sup>20</sup>.

No obstante, cada régimen del Estado del Bienestar ha orientado la globalización de una manera diferente. El régimen conservador-corporativista ha visto como los salarios de los trabajadores disminuyen mientras cada vez hay una masa más amplia de excluidos del mercado laboral. No ha tenido la capacidad suficiente para adaptarse a la nueva economía ya que ante la desaparición de los empleos industriales, el Estado no ha sabido responder con la creación de nuevos puestos de trabajo.

En contraposición al régimen liberal que ha sido capaz de adaptarse a la nueva economía debido a sus características pero a costa de la reducción de salarios de los trabajadores menos cualificados generando así sociedades con alta desigualdad y pobreza. En estos tipos de estados, la escasez de prestación de servicios ha constituido una ventaja para la creación de empleo, ya que es el sector privado quien ha asumido el rol de prestar estos servicios en lugar del Estado.

Por otra parte, los Estados de Bienestar de los países nórdicos han cargado con un alto nivel de gasto social con la finalidad de seguir proveyendo los servicios básicos a sus ciudadanos.

El modelo de bienestar junto con las instituciones serán las que determinarán cómo afrontarán el futuro los países en la era de la globalización y el avance tecnológico.

---

<sup>20</sup> URTEAGA, E., “Los Estados del Bienestar ante la globalización”, en *Portularia Revista de Trabajo Social*, vol. extra (2012) 213-219.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFONSO, A., y SASTRE, S., “La exclusión social en España: factores, colectivos en riesgo y el papel de los bancos de alimentos”, 2017. Cátedra Banco de Alimentos de la UPM. Acceso 20 noviembre 2019. Recuperado de: <https://www.bancodealimentos.es/wp-content/uploads/2017/10/Exclusion-social.pdf>
- ALCANÑIZ, M., ‘‘Cambios demográficos en la sociedad global’’, 2008. Universidad Jaume I. Acceso 26 noviembre 2019. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000300011](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000300011).
- Centro Internacional sobre el Envejecimiento, ‘‘Europa se tiñe de gris’’, 2019. Acceso 23 noviembre 2019. Recuperado de: <https://cenie.eu/es/blog/europa-se-tine-de-gris>.
- CLAUS, O., *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- ESPING-ANDERSEN, G., *Dilemas del Estado del Bienestar*, Madrid, Fundación Argentaria, 1996.
- FERNÁNDEZ, L., “El Estado del Bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas”, en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 1999. Acceso 23 noviembre 2019. Recuperado de: [http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/34/recen2.pdf](http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/34/recen2.pdf)
- INE (2001). “*La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza*”. Acceso 19 noviembre 2019. Recuperado de: <https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf>.
- MORENO, L, MARÍ-KLOSE (s/f), *Las transformaciones del Estado del Bienestar mediterráneo: trayectorias y retos de un régimen en transición*. Acceso 18 noviembre 2019. Recuperado de: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/177690/1/Transformaciones%20Estado%20Bienestar%20Mediterraneo%20%28Moreno%20%26%20Klose%29%282013%29.pdf>



- OLMOS, C., y SILVA, R., “El desarrollo del Estado del Bienestar en los países capitalistas avanzados. Un enfoque socio-histórico”, en *Revista Sociedad & Equidad*, nº 1 (2011).
- RITTER, G. (s/f), *Los comienzos y el desarrollo del Estado social en Alemania, Europa y los Estados Unidos hasta la II Guerra Mundial*. Universidad de Munich. Acceso 23 noviembre 2019. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/viewFile/5770/5801>
- RODRÍGUEZ, G., *Estado, privatización y bienestar. Un debate de la Europa actual*, Madrid, Icaria, 1991.
- UROZ, J., “La llamada crisis del modelo de estado del bienestar: reestructuración y alternativas”, en *Miscelánea Comillas*, Vol. 68, núm. 132 (2010) 299-311.
- URTEAGA, E., ‘*Crisis económica y estado del bienestar, 2013*’. Acceso 20 noviembre 2019. Recuperado de: <https://gara.naiz.eus/paperezkoa/20130827/419466/es/Crisis-economica-estado-bienestar>
- VELARDE, J., y CERCAS, A., *El Estado del bienestar*, Madrid, Acento Editorial, 1999.

